Guía para Estudiantes

Trámites administrativos, vida académica e institucional

vet.unne.edu.ar

Índice de CONTENIDO

01.	Autoridades - Institucional	2
02.	Ubicación	4
03.	Carrera Ciencias Veterinarias	5
04.	Apoyo a Trayectorias Estudiantiles	11
05.	Gabinete Psicopedagógico	12
06.	Programa de Tutorías	13
07.	Gobierno UNNE - FCV	14
08.	Regímenes de Cursado / Aprobación	17
09.	Deberes del Estudiante	22
10.	Inscripción al Cursado	25
11.	Políticas Institucionales	26
12.	Vida Estudiantil	28
13.	Servicios UNNE	29
14.	Becas	32
15.	Centro de Estudiantes	33
16.	Movilidades Internacionales	35

Autoridades

Miembros de equipos interdisciplinarios

Decana: **Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA**
Vicedecana: **Dra. Adriana Silvia ROSCIANI**
Secretario Académico: **Dr. Leandro Daniel Martín GARCÍA**
Secretaria de Estudios y Asuntos Estudiantiles: **MV. Ramón de Jesús BORDÓN**
Secretario de Extensión y Prestación de Servicios: **Dr. José Sebastián BENÍTEZ RUIZ DÍAZ**
Secretaria Administrativa: **Cra. Paola Gisele SALINAS**
Secretario de Investigación y Posgrado: **Dr. David Roque HERNÁNDEZ**

Idea y proyecto: Secretaría de Estudios y Gabinete Psicopedagófico
compuesto por:
Lic. Paloma Trujillo
Lic. Lourdes Puyol
Prof. Paula Velotti

Directora del Programa de Tutorías: **MV. Gladys Obregón**

Maquetación y diseño de guía:
Servicio de **Comunicación Institucional** FCV UNNE
Secretaría de Extensión y Prestación de Servicio

Decanato *Facultad de Ciencias Veterinarias* - **Campus Cabral**

2026

A nuestros estudiantes:

Al dar sus primeros pasos en la Universidad probablemente tengan muchas preguntas, inquietudes, entusiasmo, ilusión y, ¿por qué no? Un poco de miedo. Todo esto es esperable, puesto que han tomado una gran decisión y se están aventurando en un mundo nuevo. **¡Felicidades!**

Iniciar la vida universitaria implica una gran diferencia respecto a nuestros conocimientos previos de la educación secundaria, y por tanto significa que vamos a aprender a aprender.

La elección que tomaron da forma a un nuevo presente, y a un futuro lleno de posibilidades, lo cual conlleva grandes cambios y desafíos. Todo esto da lugar a un proceso de transformación: del desarrollo personal, académico y de la socialización.

El camino universitario es siempre dinámico, personal y, por tanto, único. Cada uno de ustedes le dará su impronta singular. Pero esto no significa que estén solos, al contrario, ser estudiante implica aprender con otros y de otros de forma permanente. Van a crear nuevas formas de relación y a conocer el valor de los compañeros de estudio, la comunicación con docentes y el acompañamiento de programas institucionales y agrupaciones estudiantiles.

¡Bienvenidos!

Ubicación
FCV UNNE

Estamos en
redes sociales!

CAMPUS CABRAL
Ubicación:
Sgto. Cabral 2139, Corrientes
Contacto: **0379 4420854**

La **Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE** se encuentra ubicada estratégicamente en la región nordeste del país, donde existe una gran diversidad ambiental y socio-económica con alternativas variadas para la producción agropecuaria. **Además, por su localización está especialmente relacionada con los países que integran el MERCOSUR**. Estas características generan una demanda real de la carrera que abarca particularmente a las provincias de la región mesopotámica y vecinas, aunque su influencia también se extiende a la Región Noroeste Argentina.

La inserción laboral de los graduados se canaliza a través de diferentes alternativas como ser: **producción animal** en sus diferentes formas y requerimientos sanitarios (producción extensiva de rumiantes y equinos de trabajo, producción intensiva de cerdos y aves, producciones no tradicionales), **control de alimentos** y **salud pública**, **clínica** y **producción de animales deportivos y de compañía**, y **protección del ambiente**.

Plan de Estudios

Título Final: Médico Veterinario

Duración: La Carrera tendrá una duración de **5,5 años (cinco años y medio)**, desagregadas en:

Ciclo Básico: tres (3) años.

Ciclo Pre-profesional: un (1) año.

Ciclo Profesional: uno y medio (1,5) año.

Ciclo de Formación General: Asignaturas distribuidas en segundo y quinto año.

Asignaturas Optativas/Electivas: disponibles durante el transcurso de la carrera.

Ciencias
Veterinarias

La Carrera consta de un total de **41 Asignaturas troncales**, desagregadas de la siguiente forma:

- **Asignaturas del Ciclo Básico**: Diecinueve (19)
- **Asignaturas del Ciclo de Formación General:** cuatro (4)
- **Asignaturas del ciclo Pre Profesional:** Siete (7)
- **Asignaturas del Ciclo Profesional:** Diez (10)
- **Módulo de Intensificación Práctica:** Uno (1). Con Tres opciones (Clínica, Producción, Salud Pública). Está compuesto por ***4 cursos obligatorios, 1 residencia y 1 Trabajo Final de Graduación.***

También contempla Asignaturas Optativas/ Electivas, constituidas por 39 asignaturas.

Para acceder el título de **Médico Veterinario**, el estudiante deberá **aprobar 41 asignaturas obligatorias**, **3 optativas/electivas** y el **módulo de intensificación de la práctica (MIP)** (implica **4 cursos obligatorios**, la **residencia** y el **Trabajo Final de Graduación**).

El título de Médico Veterinario posee validez nacional y habilita para ejercer la profesión de forma independiente o en relación de dependencia.

Perfil del Egresado

El **Médico Veterinario** egresado de esta Facultad estará capacitado para realizar las siguientes prácticas profesionales:

- Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de los animales domésticos en el área de pequeños animales (mascotas), grandes animales (animales deportivos o de trabajo) y de especies no tradicionales.

- Dirección de luchas sanitarias para el control y/o erradicación de enfermedades de todas las especies animales y zoonóticas, inspección sanitaria de las especies animales, sus productos, subproductos y derivados para consumo humano.

- Asesoría técnica en establecimientos agropecuarios, en relación al manejo, sanidad, alimentación, genética y economía de los mismos, en lo referido a la cría de los animales domésticos y silvestres.

- Dirección, orientación y/o asesoramiento de la cría de diferentes especies animales con fines de conservación, mejoramiento genético, nutricional, sanitario que redunden en beneficio de la producción animal.

- Dirección y/o asesoría técnica en industrias de alimentos de origen animal y fiscalización higiénico-sanitaria de la elaboración, procesamiento, transformación, conservación y expendio de alimentos de origen animal y sus derivados.

- Dirección y/o asesoramiento de organismos oficiales y gubernamentales (provinciales, municipales y de salud pública) en lo referente a actividades que comprende el alcance del título.

Ingreso a la carrera

Requisitos administrativos

01 Documento Nacional de Identidad

Anverso (frente) y reverso (atrás), en un mismo archivo.
En caso de ser extranjero sin DNI, deberá presentar pasaporte y si pertenece al MERCOSUR con la cédula de identidad del MERCOSUR.

02 Fotografía 4x4

Fotografía digital del/la aspirante (tipo DNI) 4 x 4 cm, de fondo blanco.

03 Título de Nivel Medio Original

Impreso digitalizado o formato digital original, constancia de título en trámite o constancia de finalización de estudios secundarios (con la leyenda “NO ADEUDA MATERIAS”).

Atención: si al momento de inscripción no contase con algunos de los documentos enunciados en este ítem, se deberá presentar constancia expedida por la Institución de finalización del cursado del último ciclo de enseñanza secundaria, indicando la/s asignatura/s que adeuda.

04 Copia del Carnet de Vacunación

Doble Adulto bacteriana o Triple Bacteriana aplicada.
Todas las personas que cumplimenten la totalidad de los trámites de inscripción establecidos por la Universidad Nacional del Nordeste, y resulten admitidos en una Unidad Académica para cursar una carrera de grado se consideran “**Aspirantes” (link a RES N° 316/19 C.S).**

Introducción a las Ciencias Básicas

Comúnmente conocida como **ICB**.

La primera asignatura de la carrera se llama Introducción a las Ciencias Básicas, también conocida como ICB. El objetivo de esta unidad curricular es el de involucrar a los ingresantes dentro del sistema universitario y posibilitar que adquieran **conocimientos de matemática, biología y físico-química**, que necesitarán **para poder aplicar durante el ciclo básico de la carrera**.

Este será su **primer acercamiento a la vida universitaria**, al revisar el programa de la materia podrán encontrar cuales son los conocimientos que deberán resignificar y fortalecer para ingresar a la carrera de Ciencias Veterinarias.

El ingreso a la universidad además de la complejización del saber, implica la puesta en juego de diversas habilidades, sociales, de organización, de alfabetización académica e inteligencia emocional.

No dejes que esto te abrume. La mejor herramienta es la información, para así poder poner en práctica estrategias de planificación y organización. Para esto te recomendamos leer el programa de la materia ICB antes de iniciar el cursado y reflexionar sobre tus conocimientos previos en los temas allí presentados, para poder así anticipar el uso de estrategias que te ayuden.

ICB: Contactos Importantes

Para conocer el programa de la materia ingresá a
vet.unne.edu.ar/ingreso-veterinaria/

En la parte inferior encontrarás un apartado "INFORMACION ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BÁSICAS (ICB)"

Para acceder a la bibliografía para el cursado del ICB, comunicarse al correo electrónico:
catedraicb@gmail.com

Asimismo podrás acercarte a los servicios de acompañamiento de la facultad que encontrarás en el apartado **"Servicios de apoyo a las trayectorias estudiantiles".**

Una vez que apruebes ICB, que puede ser a través de su promoción directa o rindiendo y aprobando el examen final ***(ver apartado Regímenes de aprobación)***, habrás aprobado la primer asignatura del Plan de Estudios de la Carrera de ciencias Veterinarias, lo cual significa que adquiriste la condición de "Ingresante".

Serán considerados como "Estudiantes Regulares" quienes, como mínimo, aprueben dos (2) asignaturas en el año académico.
(Ver apartado Régimen de cursado").

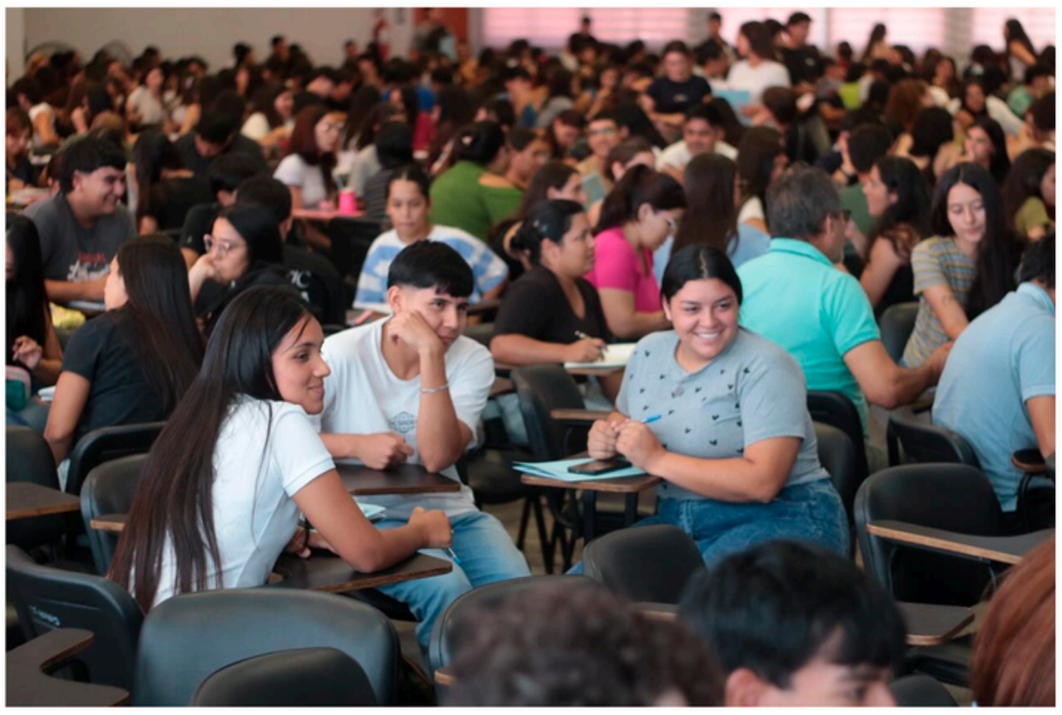

Servicios de Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles

Ingresar a la Universidad significa encontrarse con un sistema completamente nuevo, que comprende sus propias lógicas, normas y estrategias. La adaptación a esta nueva etapa puede resultar desafiante, pero por esta misma razón la **FCV cuenta con distintos servicios de apoyo a la experiencia de los estudiantes** a lo largo de su carrera.

Secretaría de Estudios y Asuntos Estudiantiles

- Esta Secretaría **atiende a todas las solicitudes de los estudiantes** que requieren un trámite administrativo, analiza los pedidos, realiza una entrevista personal en los casos que fuera necesaria, recaba información en el Dpto. Estudios y propone su consideración a través del Decanato o del Consejo Directivo.

Además, **gestiona los pedidos** de autorizaciones para actividades organizadas por los estudiantes, viajes, pasantías, etc.

Trabaja en integración con el Gabinete Psicopedagógico, es responsable del ***Programa de "Formación Integral del Estudiante de Ciencias Veterinarias"*** y el ***Programa de "Tutoría Docente en la Carrera de Ciencias Veterinarias"***.

Contacto: secestu@vet.unne.edu.ar

Gabinete Psicopedagógico

El gabinete se posiciona como un **espacio de asesoramiento y apoyo técnico** al funcionamiento institucional en las actividades concernientes al proceso de enseñanza - aprendizaje, tanto en su vertiente de acompañamiento a las trayectorias académicas, como a las propuestas pedagógicas y didácticas.

Consta de un equipo técnico profesional que cuenta con un área de Psicología y otra de pedagogía.

Desde el área pedagógica se trabaja con entrevistas individuales y talleres grupales donde los estudiantes pueden desarrollar:

- **Técnicas de estudio.**
- **Organización del tiempo.**
- **Redefinición de los objetivos académicos.**
- **Planificación del año académico y toma de decisión efectiva considerando la normativa académica vigente.**

El área de Psicología se enfoca en la situación de aprendizaje de los estudiantes abordando los procesos cognitivos, afectivos, emocionales y motivacionales de forma integral, contando con el fin último de ayudar a optimizar su relación con la universidad, alcanzar sus metas académicas y acompañarlos en el fortalecimiento de su proyecto vital.

Se trabaja con la **modalidad de entrevistas individuales, confidenciales y periódicas.** Así como a través del d***esarrollo de talleres y actividades grupales.***

El área atiende frecuentemente consultas vinculadas a la ansiedad académica, la gestión de emociones, dificultades de concentración, problemas personales o familiares y el sentimiento de desarraigo.

Contacto: **gabinetepsifcv@vet.unne.edu.ar**

Programa de Tutorías

Está **conformado por docentes y estudiantes** avanzados de la carrera de Ciencias Veterinarias, quienes se abocan a distintas actividades de acompañamiento a los estudiantes, brindando tutorías personalizadas y fomentando la integración y adaptación a la vida universitaria.

El programa de tutorías además de brindar un acompañamiento a los estudiantes genera un espacio de formación de recursos humanos, a través del cual los alumnos que se desempeñen como tutores pares logran capacitarse en docencia e investigación.

Contacto: tutoriasveterinariaunne@gmail.com

Gobierno de la Universidad

Estudiar en la Universidad Nacional del Nordeste implica ingresar a la vida universitaria, la cual está regida por normas propias. En la medida en que avancen en sus estudios conocerán cada vez más respecto a los distintos aspectos de la Universidad y las formas en que pueden participar activamente de su gobierno como estudiantes.

Las instituciones de Educación Superior tienen como finalidad la generación y comunicación de **conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad**, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecen ***(Ley Nº 24.521 art. 27).***

Para lograrlo, **las instituciones universitarias tienen autonomía académica e institucional.** Esto implica que **dictan y reforman sus estatutos, definen sus órganos de gobierno, administran sus bienes y recursos**, formulan sus planes de estudio, investigación y extensión, entre otras atribuciones esenciales.

A continuación, conoceremos los ejes centrales de gobierno que rigen a nuestra Facultad y velan por su autonomía.

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector, los Consejos Directivos y los Decanos.

Asamblea Universitaria

El órgano máximo de gobierno es la **Asamblea Universitaria**, le siguen el Consejo Superior y el Rector.

La Asamblea Universitaria está integrada por el ***Rector***, los **Decanos**, los miembros de los Consejos Directivos pertenecientes a los Claustros de **Docentes, Graduados y Estudiantes** y los representantes del Sector No Docente, quienes tendrán pleno ejercicio del derecho de voz y voto.

Consejo Superior

Está compuesto por:
a. - El Rector;
b.- Los Decanos, en representación de las Facultades;
c.- Un (1) consejero Profesor por Concurso por el Claustro Docente de cada Facultad;
d.- Tres (3) consejeros Auxiliares de Docencia;
e.- Once (11) consejeros por el Claustro de Estudiantes; uno por cada Facultad;
f.- Un (1) consejero por el Claustro de Graduados;
g. - Dos (2) consejeros por el Sector NoDocente.

Todos los integrantes del Consejo Superior tendrán pleno ejercicio del derecho de voz y voto.

Rector

El Rector es el **representante de la Universidad** en todos los actos civiles, administrativos y académicos. **Durará cuatro años en sus funciones** y podrá ser reelecto sólo por un período consecutivo.

Para más información al respecto, consultar el Estatuto Universitario, Capítulos primero, segundo y tercero.

Conocé a las autoridades de la Universidad ingresando a: www.unne.edu.ar/nosotros/autoridades/

Gobierno de la FCV UNNE

Las **Facultades son**, dentro de la Universidad, **unidades académicas**, administrativas y de gobierno.

Son sus órganos de Gobierno:
Consejo Directivo integrado por:
a.- El Decano;
b.- Seis (6) consejeros Profesores elegidos por y entre el Claustro de Profesores Titulares por concurso;
c.- Dos (2) consejeros en representación de los Profesores Adjuntos por concurso;
d.- Un (1) Auxiliar Docente, por concurso;
e.- Un (1) consejero Graduado de la Facultad respectiva;
f.- Cinco (5) consejeros Estudiantiles;
g.- Un Representante del Sector No Docente.

Decano

El Decano/a es el representante de la Facultad y dirige todas las actividades de esta.

Obtener más información en el Estatuto Universitario. Capítulo cuarto.

Régimen de Cursado

En la Universidad es posible aprobar las asignaturas de distintas maneras. En primer lugar, es importante conocer el concepto de **"Regularidad"**:

A- Para la regularización de las unidades curriculares cursadas con el **"RÉGIMEN REGULAR"** según el Plan de Estudios correspondiente, los alumnos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:
1) Asistir como mínimo al 75% de las clases obligatorias.
2) Aprobar, como mínimo, el 75% de las actividades de evaluación programadas (presentaciones, coloquios, seminarios, prácticas, parciales, etc.)
Al obtener la regularidad en la asignatura, el estudiante podrá rendir el examen final de la materia acorde a su situación.

También es posible que algunas asignaturas sean **"Promocionales"**, esto implica que, si el estudiante cumplimenta los requisitos de promoción, aprueba la asignatura. Sin tener que rendir luego un examen final.

B- Para las unidades curriculares cursadas con el **"RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DIRECTA"** según el Plan de Estudios correspondiente, los alumnos deberán cumplimentar los siguientes requisitos para su promoción:
1) Asistir como mínimo al **80% de las clases obligatorias**.
2) **Aprobar el 100 % de las Evaluaciones programadas** (presentaciones, coloquios, seminarios, prácticas, parciales, etc.) por la Unidad curricular, con un puntaje de aprobación de siete (7).
3) Deberá aprobar una "Actividad Integradora" con un puntaje de aprobación de siete (7).
4) La nota final de aprobación de la asignatura promocional será establecida promediando las evaluaciones aprobadas, conforme a la modalidad de cada cátedra.

Para ambos regímenes, regular o promoción directa:
Las evaluaciones durante el cursado son de carácter obligatorio.

Para **ambos regímenes**, cada actividad de evaluación programada podrá ser recuperada una sola vez y se otorgará un recuperatorio extraordinario a aquellos estudiantes que adeuden una sola evaluación para regularizar o para promocionar la asignatura.

La validez de la regularidad en una asignatura podrá caducar por cualquiera de las siguientes causas:
1) Cuando se inicie el cursado de la Unidad Curricular en cuestión, inmediato posterior a la fecha en que se cumplan tres años de obtenida esta condición.
2) Por haber obtenido la calificación de "Reprobado" en la asignatura.
3) Por haber sido "Aplazado" en seis (6) oportunidades en la asignatura.

Para aprobar las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, los alumnos podrán:
1)Promocionar la materia en aquellas unidades curriculares que establezcan el sistema de cursado con el régimen de promoción directa.
2) Rendir examen final en carácter de alumno "Regular o Libre".
Son alumnos libres de un curso, aquellos que, estando en condiciones de cursarlo:
• Se inscribieron y no cursaron;
• Cursaron en condición de regulares, pero no cumplieron con los requisitos de cursado y evaluación para obtener la regularidad;
• Habiendo adquirido la condición de regular, se les venció el período de regularidad mencionado.
• Por haber obtenido la calificación de "Reprobado" en la instancia de examen final de la asignatura.
• Por haber sido "desaprobado" en seis (6) oportunidades en la asignatura.
La pérdida de la regularidad en una asignatura significará la suspensión de la regularidad de sus correlativas hasta tanto el alumno normalice su situación académica.

El estudiante que quede en condición de alumno libre para la/s respectiva/s asignatura/s tendrá las siguientes opciones:
1) Recursar la unidad curricular si hubiera quedado libre.
2) Rendir el examen final en calidad de alumno "LIBRE"

Regímenes de Aprobación

La evaluación es parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y constituye el núcleo mismo del trabajo con el conocimiento. Es parte de todo proceso educativo y, como tal, es una herramienta que permite comprender y aportar al proceso continuo de formación.

Existen **dos Régimen de Aprobación** para las asignaturas correspondientes a las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias: p**or Examen Final y Régimen de Promoción Directa.**

RÉGIMEN DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL:

- **La evaluación final** es un componente crucial del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, ya que permite evaluar de manera integral las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el cursado de una asignatura. Esta evaluación final no solo acredita la asignatura, sino que también **aporta información valiosa** para conocer el grado de apropiación por parte de los estudiantes, de los objetivos de aprendizaje establecidos.

Esto implica evaluar su capacidad para comprender, aplicar y analizar los conceptos, teorías y habilidades trabajados en clase. **Fomenta el aprendizaje profundo** y significativo, debe proporcionar retroalimentación a estudiantes y docentes y por ende mejorar la calidad de la enseñanza.

1) Para la aprobación de las asignaturas por el Régimen con Examen Final, **se deberá cumplir con los requisitos de inscripción**, en tiempo y forma, a través del sistema digital de autogestión vigente.

2) El Examen Final para alumnos regulares debe diseñarse para evaluar las competencias y el conocimiento que los estudiantes han desarrollado durante el cursado de la asignatura. Esto implica optar por uno (1) de los posibles métodos de evaluación, el cual se comunicará con anterioridad a los alumnos debiendo siempre ajustarse y ser coherentes con las prácticas desarrolladas durante el curso.

Modalidades posibles:
EXAMEN FINAL ORAL

- Los exámenes orales son públicos.
- Se brindará al estudiante un período de tiempo para organizar su exposición.
- Al término del examen, el alumno recibirá una devolución de su desempeño.
- Los resultados de los exámenes deberán ser comunicados al finalizar el mismo.

EXAMEN FINAL ESCRITO:

- Se comunicará a los alumnos la modalidad del examen, las condiciones de aprobación y el tiempo máximo para desarrollarlo.
- Existe un plazo de entrega de resultados por parte del Tribunal Examinador, que no deberá superar las 48 horas de cerrada la Mesa examinadora.
- El alumno tendrá la posibilidad de obtener aclaraciones y/o explicaciones referidas a los ítems que integran el documento de evaluación durante el examen y/o con posterioridad al mismo.

Cuando un estudiante haya desaprobado tres veces una unidad curricular en examen final podrá solicitar una reunión con el Profesor Responsable de la Unidad curricular y el Secretario Académico para analizar su dificultad para aprobar la asignatura.

Es importante tener en cuenta que un examen final escrito es un documento institucional de evaluación, por lo tanto, es importante que el estudiante cumpla con los aspectos formales solicitados por los docentes. Asimismo, se recomienda cuidar de mantener la formalidad, tanto en el aspecto del documento (evitar manchones, rayones, arrugas) como en la atención a su legibilidad.
Por su parte, ante un examen oral final es importante prever posibles requisitos de las cátedras, por ejemplo, el uso de guardapolvo blanco o ambo.

El **guardapolvo blanco** representa la identidad del futuro profesional de la salud. Es una manera de reforzar la seriedad y el compromiso con la carrera. Hace las veces de uniforme académico, aportando igualdad, formalidad y respeto al contexto de evaluación a la vez que aporta al sentimiento de comunidad. El **Ambo** es parte del día a día en hospitales y laboratorios, usarlo en exámenes refuerza la idea de que el estudiante ya está en formación profesional. También se asocian con normas de higiene y seguridad las cuales son fundamentales ante situaciones de laboratorio, práctica clínica, investigación, entre otros.

EXAMEN FINAL EN CONDICIÓN DE LIBRE:
Aquellos alumnos que, según lo establecido previamente: hayan perdido su condición de alumno regular; no hayan cumplido con todos los requisitos de regularización o no hayan iniciado el cursado y cumplan con los requisitos de correlatividad, podrán rendir el examen final de la asignatura en condición libre. Este examen contará con las siguientes características:

1- El Tribunal Examinador será el mismo que para los alumnos regulares, y los alumnos libres serán examinados sobre el último programa vigente del curso.
2- Los alumnos que se presenten a rendir examen como "Libres", serán sometidos a dos (2) evaluaciones: **Práctica y Teórica (Escrita u Oral)** en ese orden respectivamente.

- La evaluación práctica versará sobre cualquier tema de aplicación práctica que figure en el programa aprobado y tendrá la duración necesaria hasta finalizar el mismo o cuando lo decida la Comisión Examinadora. **La no aprobación del examen práctico es eliminatorio de las demás evaluaciones.**

- La evaluación escrita versará sobre cualquier tema del programa de estudios y será propuesto por el Profesor de la asignatura o el que actuará como presidente de la Comisión Examinadora. Tendrá una duración máxima de una hora y media (1 1/2), al término del cual se le calificará de cero (0) a diez (10).

- La evaluación oral versará sobre uno o más temas del programa, a elección de los Miembros de la Comisión Examinadora. Al Término del examen oral, se le calificará de cero (0) a diez (10).

La calificación final será un promedio de la evaluación práctica y teórica, siempre y cuando el alumno haya obtenido en cada una de ellas una nota igual o mayor a seis (6).

Deberes del Estudiante

Para mantener la condición de ***regularidad*** en la carrera es importante conocer qué requisitos debe cumplir un estudiante cada año.

INSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA

Se realiza al **inicio del año lectivo**, según el *Calendario Académico*, **por el sistema SIU Guaraní**. ***Siempre que vayan a realizar actividades académicas (cursar/rendir).***

Es indispensable para mantener la condición de estudiante universitario/a. (Exceptuado los/as estudiantes de 1er año que tienen inscripción anual automática).

Todos los años deberán inscribirse para mantener dicha condición, aunque no se encuentren en condiciones de cursar, haya finalizado el cursado correspondiente o al solo efecto de rendir. Esto permite tener la condición de estudiante activo.

La falta de inscripción anual no provocará la pérdida de la matrícula, pero impedirá ejercer actividad académica y electoral durante el correspondiente ciclo lectivo.

RÉGIMEN DE REGULARIDAD EN LA CARRERA

Mantener la condición de **Estudiante Regular**, es fundamental para poder continuar avanzando en tu trayecto académico, cursando o rindiendo materias. La inscripción anual es obligatoria, pero no suficiente para mantener la condición de regularidad.

Para adquirir la calidad de estudiante regular, deberá además **aprobar dos (2) asignaturas en el año académico anterior**, como exigencia mínima.

Este rendimiento académico se reduce a una (1) asignatura cuando:

- El estudiante se encuentre cursando, por primera vez, el primer año de la Carrera.
- El total de las asignaturas que se encuentre en condiciones reglamentarias de cursar y/o rendir sea menor a cuatro (4) asignaturas en el año académico.

(Se considera año académico al período transcurrido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de cada año)

RECUPERACIÓN DE LA REGULARIDAD EN LA CARRERA

Los estudiantes que pierdan la condición de regularidad podrán recuperarla mediante la **solicitud de readmisión** que debe ser presentada a la Facultad hasta el 31 de marzo del año siguiente.

a. La primera readmisión se otorga automáticamente con la presentación de un formulario correspondiente.
b. La segunda readmisión es concedida por el/la Decano/a mediante resolución, salvo que existan faltas graves o sanciones académicas.
c. La tercera readmisión queda sujeta a la evaluación del Consejo Directivo, que analizará las justificaciones y verificará la inexistencia de faltas graves o sanciones en el legajo del estudiante.

La solicitud de tercera readmisión implica los siguientes pasos:

- Presentar una nota dirigida al/la decano/a de la Facultad solicitando la 3era readmisión.
- Completar un formulario que debe estar firmado por el Departamento de Alumnado.
- Asistir a una entrevista con el Gabinete Psicopedagógico.

Una vez que cumplas con todos los requisitos, debes presentar la documentación a través de Mesa de Entrada de la Facultad.

Es necesario tener en cuenta que las solicitudes de tercera readmisión son sometidas a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, por lo que **es importante que realices este trámite con tiempo.**

EXCEPCIONES DE READMISIÓN

Quedan exceptuados del cumplimiento de los requisitos dispuestos aquellos/as estudiantes que acrediten, ante las autoridades de la Facultad o Instituto, alguna de las siguientes situaciones:

- Razones de salud del interesado/a, debidamente acreditadas, por un lapso no menor a noventa (90) días.
- Discapacidad, mediante las certificaciones oficiales correspondientes.
- Razones laborales del estudiante, acreditado con recibos de sueldo o pagos del monotributo.
- Obtención y cumplimiento de una beca de estudios fuera del ámbito de esta Universidad, por un lapso superior a 90 días y que por sus particulares características justifique su incumplimiento, circunstancia que deberá ser previamente autorizada por la Unidad Académica.
- Prosecución de otros estudios universitarios, conservando la condición de Estudiante Regular en la carrera de cursado concomitante.

Todas las actuaciones se archivarán en el legajo del/de la estudiante con la documentación correspondiente. La denegatoria de Readmisión será recurrible ante el Consejo Superior de la Universidad, instancia que tiene la decisión final y que cerrará la vía administrativa.

Inscripción al cursado

de asignauras de la carrera

Para cursar unidades curriculares del plan de estudios vigente, los alumnos deberán:

01 **Registrar su inscripción** a través del Sistema Informático de autogestión estudiantil que se encuentre vigente y que administra la Dirección de Gestión de Estudios, en fechas que serán fijadas anualmente por el Consejo Directivo.

SIU Guaraní
Sistema de Gestión Académica

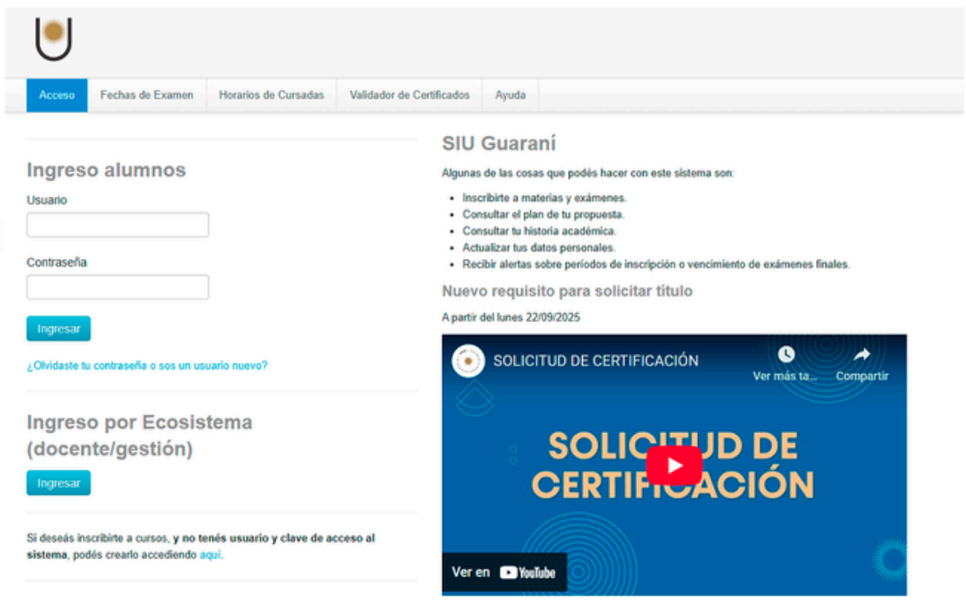

Accede ingresando a:
guarani3.unne.edu.ar/g3w

02 Cumplimentar los requisitos administrativos (datos personales, inscripción a comisiones, etc.) establecidos por cada una de las cátedras.

03 Satisfacerse los requisitos de rendimiento académico mínimo, condiciones de promoción y ajustarse al Régimen de correlatividades del Plan de Estudios correspondiente, sin excepciones, hasta el 31 de marzo de cada año lectivo para las materias que inician el cursado en el 1er. Cuatrimestre, y hasta el 31 de julio de cada año lectivo para las materias que inician el cursado en el 2do. Cuatrimestre.

Políticas Institucionales

En la búsqueda de una comunidad universitaria democrática y respetuosa de los derechos individuales y colectivos, la Facultad de Ciencias Veterinarias cuenta con políticas institucionales que **regulan su funcionamiento y el actuar de todos sus miembros.** Estas políticas se basan en:

- La **defensa de la Constitución Nacional** y **los Tratados Internacionales de Derechos Humanos**, de las normas e instituciones del Estado de Derecho y la República, de la paz, la democracia y las responsabilidades de la libertad en nuestra sociedad.

- El compromiso con la Autonomía Universitaria, el Cogobierno democrático y participativo de los Claustros y Sectores, la Investigación científica y Extensión universitaria como vínculo con la comunidad.

- El **respeto por la dignidad de las personas**, comprendiendo su integridad física y psíquica, la autonomía para elegir su plan de vida y su elección sexual, la tolerancia con sus opiniones y con las tareas que desarrolla en la unidad académica, sin discriminación de ningún tipo.

- La **igualdad de género, respetando la diversidad y eliminando la violencia.**

- La ética universitaria, la honestidad intelectual y solidaridad.

- El respeto y la protección por los datos y la privacidad de sus integrantes, tanto en entornos presenciales como virtuales.

- El cuidado y las prácticas de **sustentabilidad del ambiente**.

Las **Resoluciones** que compartiremos a continuación se encargan de velar por el cumplimiento de los valores antes expresados, mediante la aclaración de un conjunto de normas y posibles sanciones ante su incumplimiento.

Aun así, es necesario aclarar que **es responsabilidad de cada actor de la vida institucional el dar cuenta a través de sus actos** del respeto a las mismas, en tanto la cultura institucional, si bien marcada por lo tácitamente instituido a lo largo de los años, se nutre de los aportes constantes de lo instituyente, es decir de aquellos movimientos impulsados por sus mismos miembros.

Se espera del alumnado, el cual está constituido por profesionales futuros, que trabajen activamente en la conformación, difusión y consolidación del saber superior. Esto tiene una finalidad social siendo la contribución a la comunidad, además de formar profesionales que ejerzan en sus ámbitos de trabajo, uno de los objetivos primordiales de la Universidad. **Es el deber del universitario, el de conservar y fortalecer una comunidad de intelectuales capaz de leer los fenómenos sociales, velando por la dignidad del hombre, el cuidado a la ciudadanía y al ambiente.**

También lo es el de aportar a la sociedad teorías y saberes que la orienten hacia formas de convivencia social cada vez más justas, solidarias y pacíficas.

Es por esto que la Facultad de Ciencias Veterinarias se adhiere a lo presente en las resoluciones:

RES - 2024 - 249 - CD-VET # UNNE.
"Reglamento Académico de Convivencia de la Facultad de Ciencias Veterinarias".
RES 198/18 CS *"Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de genero u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste".*
RES 191/2023 CD *"Gabinete para la aplicación del Protocolo Institucional de Intervención ante situaciones de discriminación violencia de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste".*

Vida Estudiantil

ADSCRIPCIONES

Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar Adscripciones. Estas consisten en la asignación de una actividad de tipo docente, de investigación o extensión por un periodo de tiempo determinado. Realizar adscripciones no es una obligación, pero sí una oportunidad de formarse en las áreas fundamentales de la Educación Superior, a la vez que adquieren y perfeccionan la formación en una disciplina.

Esto no genera por sí derecho a una remuneración, pero sí **constituye antecedentes académicos para futuras designaciones o concursos.**

Las adscripciones pueden realizarse en Cátedras, Servicios de Extensión, Institutos o Programas dependientes de la Unidad Académica.

Los **objetivos de una Adscripción** pueden ser, entre otros:

- Iniciación o perfeccionamiento en la Carrera Docente.
- Perfeccionamiento en determinada disciplina.
- Iniciación o perfeccionamiento en la Investigación.
- Iniciación o perfeccionamiento en la Extensión.
- Especialización en algún aspecto de la asignatura.
- Ejecución de un trabajo de Investigación o Extensión.
- El periodo de adscripción de un ayudante alumno es de un ciclo lectivo.

Requisitos para una adscripción:

- Ser alumno regular de la FCV.
- Tener aprobada la asignatura a la cual quieren adscribirse (A excepción de las correspondientes al 5to año, en cuyo caso deberán contar los Trabajos Prácticos de las mismas regularizados)
- Promedio histórico mínimo de seis (6)

Otorgamiento de Becas

Los estudiantes de nuestra institución disponen del acceso a un sistema de asistencia estudiantil articulado en tres niveles de gestión, garantizando el **apoyo económico, la permanencia académica y la formación en investigación.**

PROGRAMA DE GESTIÓN NACIONAL
Están orientados al sostenimiento económico y exigen el cumplimiento de requisitos académicos específicos:
- **Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano:** Destinado a carreras consideradas clave para el desarrollo económico y productivo.
- **Becas Progresar:** Programa de asistencia universal para la continuidad de estudios superiores.

PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE)
Gestionados centralmente y distribuidos por cupos a cada Facultad:
- **Investigación:** Becas de Pregrado (Secretaría General de Ciencia y Técnica). Se asignan **10 cupos** anuales para la iniciación en la investigación.
- **Bienestar Estudiantil (Asuntos Sociales):**

Becas de Comedor: 125 cupos.
Becas Arturo Illia: 55 cupos.
Becas Integrales: 2 cupos.
Programa para Estudiantes de Pueblos Indígenas: 1 cupo.
Internacionalización: Becas de Intercambio Estudiantil (Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales), otorgadas por concurso según vacantes regionales.

PROGRAMAS PROPIOS DE LA FACULTAD DE CS. VETERINARIAS
Iniciativas financiadas con recursos propios o convenios público-privados:
Estímulo Académico: 6 becas anuales destinadas a los mejores promedios de cada curso.
Excelencia Académica - Fundación Díaz Vélez: Beca anual otorgada por convenio desde 2023.
Iniciación a la Investigación (Empresa Sieger/Serprove): 1 beca anual por concurso, implementada a partir de 2025.
Prestación Efectiva de Servicios (INICNE): Becas destinadas a la contraprestación de servicios en el Instituto de Ictiología del Nordeste.

Cultura

La formación del estudiante se aborda desde una perspectiva humanista, ofreciendo espacios de expresión artística:

- **Talleres de la UNNE:** La Universidad ofrece una amplia gama de talleres gratuitos y abiertos de Teatro, Tango, Danzas, Coro, Dibujo y Pintura, Escritura y Arte Objetual.

CCU
Centro Cultural Universitario.
Córdoba 794 (esq. 9 de Julio)
Corrientes, Argentina

CCN
Centro Cultural Nordeste.
Arturo Illia 355.
Resistencia, Chaco - Argentina.

- **Programa de Formación Integral (Facultad):** La propia unidad académica impulsa una agenda anual de actividades que incluye talleres de danzas, música e instrumentos musicales, fomentando la integración comunitaria dentro del ámbito de las Ciencias Veterinarias.

Comedor Universitario

El Campus cuenta con un comedor universitario, donde los estudiantes pueden encontrar un menú completo a un precio accesible, además de brindar un espacio óptimo para la socialización entre pares.

El menú es un almuerzo programado semanalmente por una nutricionista e incluye entrada, plato principal, guarnición, pan, postre o fruta.

La venta de los tickets de comedor se realiza desde la página: **bienestar.unne.edu.ar**

Deportes

La UNNE cuenta con diversos servicios y espacios para recreación y deportes, asimismo la Facultad cuenta con equipos organizados por los estudiantes.

No dudes en acercarte o consultar en el Centro de Estudiantes para conocer las posibilidades.

Secretaría General de Asuntos Sociales (Ex Comedor)

- Cancha (Cancha cerrada para la práctica de Futsal, Vóley, Cesto ball, Taekwondo y Básquet).
- Gimnasio

Encontrá info en:
www.facebook.com/sgasUNNE/
www.instagram.com/asuntosociales.unne/

Complejo Deportivo y Recreativo "Dr. Deodoro Roca"

- Quinchos (3 Quinchos de uso compartido, 1 Quincho para eventos)
- Canchas (4 canchas de futbol 11, 2 canchas de futbol 9, 1 cancha de rugby, 1 cancha de Softbol)

Polideportivo "Campus Deodoro Roca" (Cancha cerrada para la práctica de handball, futsal, vóley y básquet con capacidad para 400 personas Gimnasio acondicionado para Funcional Training – entrenamiento no convencional)

- Pileta de Natación (1 Pileta de Natación, 1 Pileta chica para niños y niñas hasta 10 años)

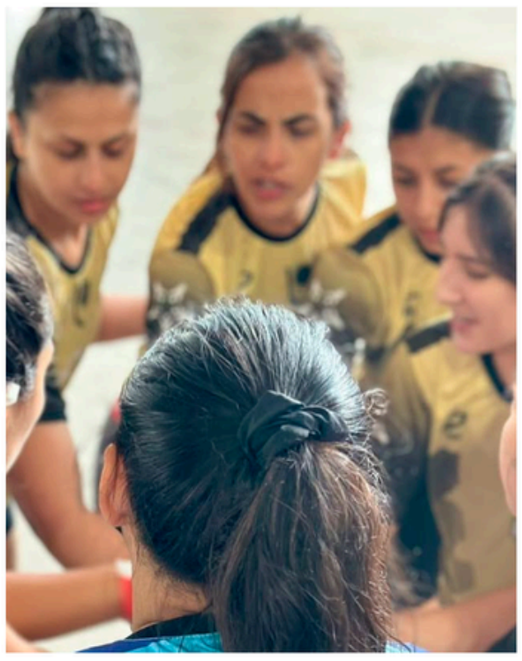

Servicios
de Salud

La **Universidad Nacional del Nordeste** tiene como propósito promover y garantizar el bienestar integral de la comunidad universitaria, brindando servicios y programas que respaldan su desarrollo personal, académico y emocional, a través de acciones educativas y sociales de promoción de un ambiente universitario saludable, inclusivo y enriquecedor, donde la comunidad universitaria puede alcanzar su máximo potencial.

Lo servicios de salud que ofrece son:
Clínica Médica
Ginecología
Odontología
Enfermería
Kinesiología
Gabinete Psicológico

Para más información ingresá a
www.unne.edu.ar/bienestar/salud-estudiantil/

Centro de Estudiantes

El Centro de Estudiantes constituye un espacio institucional de **representación democrática del claustro estudiantil** dentro de la Facultad de Ciencias Veterinarias. **Integrado por estudiantes regularmente inscriptos**, tiene como finalidad promover la participación activa de la comunidad estudiantil, canalizar inquietudes, acompañar iniciativas académicas y velar por los derechos y responsabilidades de sus pares.

En el ámbito de la Facultad, el Centro de Estudiantes desarrolla sus actividades en articulación con las autoridades y demás actores institucionales, fortaleciendo la vida universitaria y el compromiso con la formación integral. Sus representantes son elegidos mediante el voto directo y democrático de los estudiantes, garantizando así la pluralidad y la participación en la construcción colectiva de la vida académica.

PRESIDENTE - SEC GRAL- SEC DE EXTENSION- SEC DE FINANZAS - SEC DE EDUCACION Y CULTURA- SEC DE ACCION SOCIAL - SEC DE DEPORTES Y RECREACION - SEC DE DERECHOS HUMANOS - SEC DE APUNTES - SEC DE PRENSA Y PROPAGANDA

Movilidad Internacional

La Internacionalización consiste en entender la articulación de los diferentes sectores de la Universidad y su vinculación con el medio social. Es el área desde la cual se gestionan y promueven específicamente la mayor parte de las actividades de Internacionalización de la Educación Superior que lleva adelante la Universidad Nacional del Nordeste.

Asimismo, se interviene en el trámite de los **convenios que suscribe la Institución (sean provinciales, nacionales o internacionales)**, y le corresponde el archivo de los mismos. Sin perjuicio de lo mencionado, son también sus funciones: Coordinar la vinculación de la Universidad con el medio social de la región. Promover la vinculación con diversas instituciones a fin de dar respuesta eficaz a las demandas específicas de la comunidad.

Coordinar la gestión de convenios de cooperación y acuerdos específicos con Universidades, Instituciones Educativas, Organismos Internacionales, entre otros. Coordinar las acciones tendientes a favorecer la participación de la Universidad en Asociaciones, Grupos de Trabajo, Redes Nacionales e Internacionales, etc. Toda otra actividad vinculada a su competencia que le sea encomendada por el Sr. Rector de la Universidad.

Más info: **cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar**

Programas de Movilidad Internacional Estudiantes

Estas son las más frecuentemente utilizadas por los estudiantes de la Facu:

- ***El Programa ESCALA de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)*** en la UNNE, ofrece becas de intercambio académico para estudiantes de grado, posgrado, docentes y gestores, permitiendo cursar un semestre o realizar estancias en Universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

- **Estudiantes de Grado:** Permite cursar un semestre en otra Universidad de la red AUGM con exención de matrícula y cobertura de alojamiento/manutención.
- **Convocatorias:** Las convocatorias suelen abrirse entre mayo-junio (para segundo semestre) y septiembre-octubre (para primer semestre del año siguiente).
- **Requisitos:** Ser estudiante regular, tener aprobado un porcentaje de la carrera, y realizar la postulación a través de la unidad académica o el área de internacionalización de la UNNE.

Más información: www.unne.edu.ar o en la oficina de relaciones internacionales de cada Facultad.

- ***El Programa PILA en la UNNE*** (Intercambio Académico Latinoamericano) facilita la movilidad estudiantil, docente y no docente con México y Colombia, ofreciendo modalidades presenciales y virtuales para cursar materias. Está abierto a estudiantes de grado regulares con buen promedio, generalmente con convocatorias en abril y octubre.
- **Objetivo:** Fomentar la internacionalización de la educación superior y el intercambio cultural en Latinoamérica.
- **Destinos:** Principalmente universidades de Colombia y México.

  Para postularse, se deben revisar las bases específicas de cada Facultad y completar el formulario en la web de **www.programapila.lat**

Seguinos en Redes Sociales

Canal de Whats App:
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE

Facebook:
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE

Youtube:
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE

Instagram:
@veterinaria.unne

X:
@VeterinariaUNNE

vet.unne.edu.ar